



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 28 DE JULIO 2017

- ▶ **117-2017 01/06/2017 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Reforma el Acuerdo Ministerial OM-268-98, en el que se otorgó autorización definitiva a la Empresa de Generación de Energía Eléctrica (EGEE) del INDE, para el servicio de generación de energía eléctrica, para la Planta Hidroeléctrica Chixoy, en el sentido de adicionar el artículo 1 BIS.
- ▶ **961-2017 26/07/2017 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.** Reglamento para Adjudicación de bienes Inmuebles, en los casos no previstos en la Ley de Vivienda, relativos a riesgos, a desastres, eventos naturales y/o cualquiera de los estados regulados en la Ley de Orden Público, Decreto 7 de la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala.
- ▶ **2165-2017 26/07/2017 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Normas que Sistematizan el Proceso de Oposición y Regularización para Docentes de Telesecundaria que actualmente laboran bajo los Renglones Presupuestarios 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato" y para quienes aspiran como docentes en dicho proceso.
- ▶ **26-2017 PUNTO TERCERO. 23/04/2017 Acuerdo de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.** Plan de Tasas, Rentas, Precios, Frutos, Productos, Multas y Demás Tributos de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez.
- ▶ **JD.03.26.2017 10/07/2017 Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques.** Modifica el cuadro referente a la modalidad de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales con fines industriales, contenido en numeral romano I de la Resolución JD.01.37.2016, que aprobó los montos para las modalidades contempladas en la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-, el cual queda en la forma que se indica.
- ▶ **CNEE-144-2017 25/07/2017 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Aprueba el estudio tarifario elaborado independientemente por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, el cual servirá de base para emitir y publicar el pliego tarifario correspondiente a Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia.
- ▶ **CNEE-145-2017 25/07/2017 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Fija las tarifas base, sus valores máximos y las fórmulas de ajuste periódico, así como las condiciones generales de aplicación tarifaria, para todos los consumidores del Servicio de Distribución Final de la Tarifa No Social, que atiende la Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia, para el período comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2022.
- ▶ **CNEE-146-2017 25/07/2017 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Fija las tarifas base, sus valores máximos y las fórmulas de ajuste periódico, así como las condiciones generales de aplicación tarifaria, para todos los consumidores del Servicio de Distribución Final de la Tarifa Social, que atiende la Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia, para el período comprendido del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2022.
- ▶ **CNEE-147-2017 25/07/2017 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Aprueba el cálculo inicial para determinar el consumo mensual de energía de las lámparas de alumbrado público de la Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia, según la fórmula que se indica.
- ▶ **21/2017 PUNTO CUARTO. 22/05/2017 Acuerdo de la Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos.** Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, Departamento de San Marcos.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj